



Relato del Acordado

SELLO CUARTO. VEINTE
TE MAR A VEDIS. AÑO
DE MIL SETECIENTOS
Y QUARENTA.

Seaservido Conre deano grata deho pedaro deolar
para q puxette medio podamos fabuax enil la
Casa q llevamos refuda: Y para ello nombran
Yn Cavallero Comisario que mandarlo asi
Mirixemos esperial favor de la Grandera
y piedad de St. Inguarde Dios y prospere =

Seaservido

Dea =

En q 13 de febrero de 1740 = Los J. J. Diego
Juan Martin, y Juan Garcia de Alvaraz y
Juan Leonorcan el dho que esta parte pide
y facho Informe sobre ello lo q resultare q
en su Vista determinar sobre lo demas pido:
assi lo Acorda la Sud J. J. = Maxon =

Informe

En Cumplim^{to} al Duxeto de N. paramos a Nro
rer el Solar que el Pedimento refiere: Y no pa
xere que po ora N. haverles grava de Dore pa
ras Enquadro sin que se diga perfuicio a algun
Verno; y dho Solar linda por el poniente con Ca
mino q ha de quedar entre la Casa de Nro y mo
no, y el Solar que pretenden para q los Veni
nos tenga el paso y No franco de la Hermita
de St. Yago que y por el medio dia linda con may
Solar de N. cuyo Solar que le queda a N. linda

